

**SEGUNDA COMISIÓN DE TRABAJO:
RELACIONES EXTERIORES, DEFENSA NACIONAL Y EDUCACIÓN**

Primer Receso del Tercer Año de Ejercicio de la LXIV Legislatura.

HONORABLE ASAMBLEA:

A la Segunda Comisión de Trabajo de la Comisión Permanente correspondiente al Primer Receso del Tercer Año de Ejercicio Constitucional de la LXIV Legislatura, fue turnada la Proposición con punto de acuerdo por el que esta soberanía se pronuncia contra el bloqueo comercial y financiero impuesto por EUA a la República de Cuba y la inclusión de ésta en la lista de países patrocinadores del terrorismo, suscrita por la Senadora Antares Guadalupe Vázquez Alatorre, integrante del Grupo Parlamentario de MORENA.

Con fundamento en los artículos 78, fracción III de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 116, 127 y demás aplicables de la Ley Orgánica del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos; 176 y demás aplicables del Reglamento para el Gobierno Interior del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos, los integrantes de esta Segunda Comisión, se abocaron a la revisión, estudio y análisis, por lo que someten a la consideración del Pleno de la Comisión Permanente del Congreso de la Unión el presente Dictamen, el cual se realiza con los siguientes:

I. ANTECEDENTES

La Proposición que se cita en el proemio, fue registrada en la Sesión del Pleno de la Comisión Permanente de fecha 20 de enero de 2021, y turnada para estudio y dictamen correspondiente a la Segunda Comisión de Trabajo de Relaciones Exteriores, Defensa Nacional y Educación Pública mediante el Oficio

II. CONTENIDO

A. En la Proposición con punto de acuerdo, que se dictamina, se manifiesta sustancialmente lo siguiente:

Que el pasado lunes 11 de enero del año en curso, Mike Pompeo, secretario de Estado del gobierno estadounidense, anunció que Cuba vuelve a estar entre la lista de países patrocinadores del terrorismo, lugar que había dejado de ocupar desde el 2015 cuando el

SEGUNDA COMISIÓN DE TRABAJO: RELACIONES EXTERIORES, DEFENSA NACIONAL Y EDUCACIÓN

Primer Receso del Tercer Año de Ejercicio de la LXIV Legislatura.

expresidente Barack Obama instruyó que se retirara de la lista en la que había sido incluido desde 1982, en lo que supuso un importante avance que llevó a que un año después ambos países reanudaran sus relaciones diplomáticas.

Que el 16 de junio de 2017, el presidente de los Estados Unidos, Donald Trump, firmó el «Memorando Presidencial de Seguridad Nacional sobre el Fortalecimiento de la Política de los Estados Unidos hacia Cuba».¹ Esta directiva estableció una nueva política que proclama, entre sus principales objetivos, recrudecer el bloqueo contra la isla. Para este propósito, el presidente Trump anunció nuevas medidas coercitivas contra Cuba y dispuso la revocación de otras medidas adoptadas por su antecesor, como algunos aspectos del bloqueo en la esfera de los viajes y el comercio.

Asimismo, la proponente señala las declaraciones hechas por el presidente estadounidense que proclaman que los Estados Unidos se opondrán a los reclamos a favor del levantamiento del bloqueo en la Organización de las Naciones Unidas y en otros foros internacionales, —incluyendo los posicionamientos que esta Soberanía y el Senado de la República han aprobado de manera reiterada— en franco desafío de la posición mayoritaria de la comunidad internacional, y de amplios sectores de la sociedad estadounidense.

La senadora señala que los daños acumulados por el bloqueo que ha durado casi seis décadas alcanzan la cifra de 822 mil 280 millones de dólares, tomando en cuenta la depreciación del dólar frente al valor del oro en el mercado internacional. A precios corrientes, el bloqueo ha provocado perjuicios cuantificables por más de 130 mil 178,6 millones de dólares. De abril de 2016 a junio de 2017, el bloqueo ha causado pérdidas a Cuba en el orden de 4 mil 305,4 millones de dólares.

Relata que el 4 de marzo de 2020, el Departamento de Estado de EE.UU. anunció² la decisión de permitir que, a partir del 19 de marzo de dicho año, y al amparo del Título III de la Ley Helms-Burton, se presenten demandas judiciales en tribunales de los Estados Unidos

¹ <https://www.whitehouse.gov/articles/fact-sheet-cuba-policy/>

² [https://cnnespanol.cnn.com/video/helms-burton-act-cuba-propiedades-miam i-reacciones-pkg-ana-maria-mejia/](https://cnnespanol.cnn.com/video/helms-burton-act-cuba-propiedades-miam-i-reacciones-pkg-ana-maria-mejia/)

**SEGUNDA COMISIÓN DE TRABAJO:
RELACIONES EXTERIORES, DEFENSA NACIONAL Y EDUCACIÓN**

Primer Receso del Tercer Año de Ejercicio de la LXIV Legislatura.

únicamente contra empresas cubanas incluidas en la Lista de Entidades Cubanas Restringidas elaborada por ese gobierno en noviembre de 2017, prohibiendo a las ciudadanas y ciudadanos estadounidenses realizar transacciones financieras directas con las entidades señaladas.

La proponente señala que por sus pretensiones ilegítimas y contrarias el Derecho Internacional, la Ley Helms- Burton y el bloqueo concitan el rechazo universal, reiterado durante casi tres décadas, en los más importantes organismos regionales e internacionales.

La senadora hace mención del anuncio realizado por el secretario de Estado Pompeo en el que se reincorpora a Cuba a la lista de países terroristas dado a que se niega a extraditar a miembros del Ejército de Liberación Nacional (ELN) de Colombia, tras un atentado llevado a cabo en Bogotá, en enero de 2019, que resultara en la muerte de 22 personas. En este sentido, Cuba ha declinado dicha petición en el marco de su papel como mediador entre el Ejército y el gobierno de Colombia, y en pleno respeto a los tratados internacionales ha decidido mantener su postura en busca de renovar los diálogos de paz entre las partes involucradas en el conflicto.

B. Concluye la proponente al señalar que:

El bloqueo sigue siendo una violación masiva, flagrante y sistemática de los derechos humanos de todas las cubanas y cubanos, siendo un obstáculo para el pleno desarrollo de Cuba, por ello, el incremento de medidas que conlleve a su profundización debe ser rechazado por la misma comunidad internacional que aceptó las 25 resoluciones de la Asamblea General de las Naciones Unidas, en las que se pide poner fin a esta política inhumana, ilegal e ilegítima.

La reincorporación en la lista de países terroristas es, a todas luces, una carga adicional para un país que ya sufre de restricciones como ningún otro en el mundo, generando circunstancias extraordinarias que Cuba ha sabido resistir, sin embargo, las nuevas

**SEGUNDA COMISIÓN DE TRABAJO:
RELACIONES EXTERIORES, DEFENSA NACIONAL Y EDUCACIÓN**

Primer Receso del Tercer Año de Ejercicio de la LXIV Legislatura.

limitaciones que se les imponen, entre las que están el poder acceder a préstamos del Fondo Monetario Internacional, representan un agravante a las sanciones impuestas de manera extensa por el embargo económico vigente desde 1960.

C. Con lo anterior, formula los siguientes:

“Puntos de Acuerdo”:

De urgente resolución:

Primero. La Comisión Permanente del Congreso de la Unión expresa su profundo rechazo al bloqueo económico, comercial y financiero en contra de la República de Cuba, así como a su inclusión en la lista de países patrocinadores del terrorismo, y exhortan al Senado de los Estados Unidos de América a tomar las medidas necesarias para cesar dicho bloqueo.

Segundo. La Comisión Permanente del Congreso de la Unión manifiesta su solidaridad con el pueblo cubano y se pronuncia a favor del fortalecimiento de las relaciones entre la República Cubana y los Estados Unidos Mexicanos.

III. CONSIDERACIONES

A. La Comisión Permanente tiene facultad para conocer del presente asunto, de conformidad con lo que establece el artículo 78, fracción III de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.

B. La Segunda Comisión de Trabajo es competente para conocer y proponer una resolución a esta propuesta, de conformidad con lo que establecen los artículos 127 de la Ley Orgánica para el Gobierno Interior del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos y 175 del Reglamento para el Gobierno Interior del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos.

C. Esta Comisión dictaminadora coincide con la proponente en que el bloqueo comercial en contra de Cuba es una medida unilateral e históricamente injusta que ha ocasionado

**SEGUNDA COMISIÓN DE TRABAJO:
RELACIONES EXTERIORES, DEFENSA NACIONAL Y EDUCACIÓN**

Primer Receso del Tercer Año de Ejercicio de la LXIV Legislatura.

terribles daños a la economía de la República de Cuba, como se ha reconocido en diversos foros internacionales, además de que esta medida no ha logrado nada benéfico y ha alejado a las partes de llegar a una solución pacífica para resolver sus diferencias, generando tensiones regionales.

D. La relación bilateral México-Cuba es histórica y aunque ha pasado por momentos de distanciamiento e incluso tensión, se conserva una relación sólida. Cabe recordar que México se opuso a las sanciones económicas por parte de Estados Unidos cuando se impusieron por primera vez, así como a su expulsión de la Organización de Estados Americanos y mantuvo sus vínculos con el gobierno cubano.

E. El gobierno de México ha condenado con anterioridad el bloqueo económico en contra de Cuba. Durante el mandato de Felipe Calderón, en visita de estado a Cuba, condenó el bloqueo describiéndolo como injustificado. Por su parte, el Congreso mexicano también se ha manifestado en contra del bloqueo, como ocurrió en la Cámara de Diputados con el Punto de Acuerdo relativo al bloqueo económico, comercial y financiero impuesto por Estados Unidos de América, en contra de la República de Cuba, propuesto el día 9 de febrero de 2016 y aprobada el 7 de abril de 2016, por los diputados Delfina Gómez Álvarez, Sandra Luz Falcón Venegas y Mario Ariel Juárez Rodríguez, integrantes del Grupo Parlamentario de Morena, de la LXIII Legislatura.

F. Los daños a la economía de Cuba son reconocidos por la comunidad internacional. En noviembre de 2019, la Asamblea General de Naciones Unidas rechazó de manera abrumadora el embargo económico, comercial y financiero en contra de Cuba y conminó a ponerle fin, con 187 votos a favor, 3 en contra (Estados Unidos, Israel y Brasil) y 2 abstenciones (Colombia y Ucrania). Esta resolución se suma a las 27 resoluciones anteriores que ya se habían adoptado desde el año de 1992, cuando la Asamblea General empezó a votar año con año sobre la cuestión³. El gobierno cubano señaló que, de abril de 2019 a marzo de 2020, los daños ocasionados por el bloqueo superaban los 5.000 millones de dólares⁴.

³ <https://news.un.org/es/story/2019/11/1465061>

⁴ https://repositorio.cepal.org/bitstream/handle/11362/46501/84/BP2020_Cuba_es.pdf

DICTAMEN CON PUNTO DE ACUERDO, POR EL QUE ESTA SOBERANÍA SE PRONUNCIA
CONTRA EL BLOQUEO COMERCIAL Y FINANCIERO IMPUESTO POR EUA A LA REPÚBLICA
DE CUBA Y LA INCLUSIÓN DE ÉSTA EN LA LISTA DE PAÍSES PATROCINADORES DEL
TERRORISMO

**SEGUNDA COMISIÓN DE TRABAJO:
RELACIONES EXTERIORES, DEFENSA NACIONAL Y EDUCACIÓN**

Primer Receso del Tercer Año de Ejercicio de la LXIV Legislatura.

G. La Comisión Dictaminadora una vez realizado el estudio y análisis de la propuesta que se dictamina, coincide con la motivación de la proponente, **considerando conveniente y procedente el punto de acuerdo.**

Por lo anteriormente expuesto, la Segunda Comisión de Trabajo de Relaciones Exteriores, Defensa Nacional y Educación, somete a la consideración del Pleno, los siguientes:

ACUERDOS

Primero. La Comisión Permanente del Congreso de la Unión expresa su profundo rechazo al bloqueo económico, comercial y financiero en contra de la República de Cuba, así como a su inclusión en la lista de países patrocinadores del terrorismo.

Segundo. La Comisión Permanente del Congreso de la Unión manifiesta su solidaridad con el pueblo cubano y se pronuncia a favor del fortalecimiento de las relaciones entre la República Cubana y los Estados Unidos Mexicanos.

Sala de Comisiones de la Comisión Permanente del Congreso de la Unión, a 26 de enero de 2021.






PODER LEGISLATIVO FEDERAL
COMISIÓN PERMANENTE

DICTAMEN CON PUNTO DE ACUERDO, POR EL QUE ESTA SOBERANÍA SE PRONUNCIA CONTRA EL BLOQUEO COMERCIAL Y FINANCIERO IMPUESTO POR EUA A LA REPÚBLICA DE CUBA Y LA INCLUSIÓN DE ÉSTA EN LA LISTA DE PAÍSES PATROCINADORES DEL TERRORISMO

**SEGUNDA COMISIÓN DE TRABAJO:
RELACIONES EXTERIORES, DEFENSA NACIONAL Y EDUCACIÓN**

Primer Receso del Tercer Año de Ejercicio de la LXIV Legislatura.

		FAVOR	CONTRA	ABSTENCIÓN
PRESIDENTE				
Dip. Miguel Alonso Riggs Baeza (PAN)				
SECRETARIOS				
Sen. Sen. Martí Batres Guadarrama (MORENA)				
Sen. Alejandra Reynoso Sánchez (PAN)				
		FAVOR	CONTRA	ABSTENCIÓN



PODER LEGISLATIVO FEDERAL
COMISIÓN PERMANENTE

DICTAMEN CON PUNTO DE ACUERDO, POR EL QUE ESTA SOBERANÍA SE PRONUNCIA
CONTRA EL BLOQUEO COMERCIAL Y FINANCIERO IMPUESTO POR EUA A LA REPÚBLICA
DE CUBA Y LA INCLUSIÓN DE ÉSTA EN LA LISTA DE PAÍSES PATROCINADORES DEL
TERRORISMO

**SEGUNDA COMISIÓN DE TRABAJO:
RELACIONES EXTERIORES, DEFENSA NACIONAL Y EDUCACIÓN**



Primer Receso del Tercer Año de Ejercicio de la LXIV Legislatura.

**Sen. Nuvia
Magdalena
Mayorga Delgado
(PRI)**



--	--	--

INTEGRANTES

		FAVOR	CONTRA	ABSTENCIÓN
Dip. María Guillermina Alvarado Moreno (MORENA)				
Dip. Arturo Hernández Tapia (MORENA)				
		FAVOR	CONTRA	ABSTENCIÓN



PODER LEGISLATIVO FEDERAL
COMISIÓN PERMANENTE

DICTAMEN CON PUNTO DE ACUERDO, POR EL QUE ESTA SOBERANÍA SE PRONUNCIA
CONTRA EL BLOQUEO COMERCIAL Y FINANCIERO IMPUESTO POR EUA A LA REPÚBLICA
DE CUBA Y LA INCLUSIÓN DE ÉSTA EN LA LISTA DE PAÍSES PATROCINADORES DEL
TERRORISMO

**SEGUNDA COMISIÓN DE TRABAJO:
RELACIONES EXTERIORES, DEFENSA NACIONAL Y EDUCACIÓN**

Primer Receso del Tercer Año de Ejercicio de la LXIV Legislatura.

**Dip. Nayeli Arlen
Fernández Cruz
(MORENA)**



**Sen. José Ramón
Enríquez Herrera
(MORENA)**



**Sen. Antares
Guadalupe
Vázquez
(MORENA)**



FAVOR	CONTRA	ABSTENCIÓN







PODER LEGISLATIVO FEDERAL
COMISIÓN PERMANENTE

DICTAMEN CON PUNTO DE ACUERDO, POR EL QUE ESTA SOBERANÍA SE PRONUNCIA
CONTRA EL BLOQUEO COMERCIAL Y FINANCIERO IMPUESTO POR EUA A LA REPÚBLICA
DE CUBA Y LA INCLUSIÓN DE ÉSTA EN LA LISTA DE PAÍSES PATROCINADORES DEL
TERRORISMO

**SEGUNDA COMISIÓN DE TRABAJO:
RELACIONES EXTERIORES, DEFENSA NACIONAL Y EDUCACIÓN**

Primer Receso del Tercer Año de Ejercicio de la LXIV Legislatura.

<p>Sen. María Celeste Sánchez Sugia (MORENA)</p>				
<p>Dip. Cruz Juvenal Roa Sánchez González (PRI)</p>				
<p>Dip. José Luis Montalvo Luna (PT)</p>				
		<p>FAVOR</p>	<p>CONTRA</p>	<p>ABSTENCIÓN</p>
<p>Dip. Itzcóatl Tonatiuh Bravo Padilla (MC)</p>				



PODER LEGISLATIVO FEDERAL
COMISIÓN PERMANENTE

DICTAMEN CON PUNTO DE ACUERDO, POR EL QUE ESTA SOBERANÍA SE PRONUNCIA
CONTRA EL BLOQUEO COMERCIAL Y FINANCIERO IMPUESTO POR EUA A LA REPÚBLICA
DE CUBA Y LA INCLUSIÓN DE ÉSTA EN LA LISTA DE PAÍSES PATROCINADORES DEL
TERRORISMO

**SEGUNDA COMISIÓN DE TRABAJO:
RELACIONES EXTERIORES, DEFENSA NACIONAL Y EDUCACIÓN**

Primer Receso del Tercer Año de Ejercicio de la LXIV Legislatura.

**Sen. Katya
Elizabeth Ávila
Vázquez (PES)**



**Sen. Verónica
Noemi Camino
Farjat (PVEM)**